

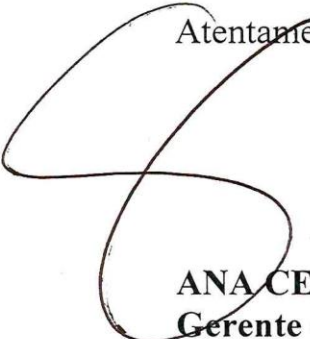
LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA QUE:

El señor ANDRES FELIPE MUÑOZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.151.934.632, tuvo relación de Aprendizaje Sena con la entidad, desde el 10 de septiembre de 2012 hasta el 16 de agosto de 2013 desempeñándose como APRENDIZ SENA.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el 14 de julio de 2016.

Atentamente,



ANA CECILIA JARAMILLO RAMIREZ
Gerente de Gestión Humana

Sede Principal
Calle 8 # 3 - 14
57 (2) 886 1300

Sede Obrero
Cra 9 # 21 - 42
57 (2) 885 0072
57 (2) 885 7576

Sede Unicentro
CC Unicentro
Pasillo 5, Local 359A
57 (2) 886 1300
Exts: 702 y 712

Yumbo
Cra 5 # 8 - 23
57 (2) 669 1061
57 (2) 669 1065

Aguablanca
Cra 27 # 103 - 71
57 (2) 422 8713
57 (2) 422 8732

**Punto de Atención
Jamundí**
Calle 10 - Carrera 10
Edif. Alcaldía Jamundí.
57 (2) 8835190

www.ccc.org.co



CERTIFICADO CONTRACTUAL
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
NIT: 899.999.061-9
CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MUÑOZ ANDRES FELIPE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1151934632
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO: 841 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de enero de 2022
FECHA DE INICIO: 28 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$24.219.000)
ADICIONES: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS M/CTE. (\$4.754.100)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO PESOS M/CTE. (\$28.973.100)
VALOR HONORARIOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$2.691.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 9 mes(es)
PRORROGAS: 1 mes(es), 23 días-a(s)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 10 mes(es), 23 días(s)
ESTADO DEL CONTRATO: 8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR: DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL
MODIFICACIONES:

FECHA MOD.	TIPO MODIFICACIÓN
27/10/2022	MODIFICACIÓN - ADICIÓN Y PRÓRROGA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DIÁLOGO SOCIAL, ACOMPAÑAMIENTO A LOS FENÓMENOS DE CONFLICTIVIDADES SOCIALES, EJERCICIOS DE MOVILIZACIÓN CIUDADANA, AGLOMERACIONES DE PÚBLICO, ACOMPAÑAMIENTOS INTERINSTITUCIONALES Y LOS DEMÁS TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, DIÁLOGO SOCIAL Y PROTESTAS.

OBLIGACIONES

Acompañar y realizar acciones de diálogo en los procesos de movilización social, concentraciones, ejercicios ciudadanos del derecho a la protesta y a la libre asociación, que puedan tensionar la convivencia, delegados desde la dirección, en articulación con las entidades del orden local y nacional, los actores y actrices sociales para la resolución pacífica de las conflictividades en el Distrito Capital, de acuerdo con los lineamientos establecidos desde la dirección de convivencia y diálogo social

Acompañar y realizar acciones de diálogo en los eventos de aglomeración de público que por sus características puedan afectar la gobernabilidad y convivencia en los diversos escenarios públicos y privados del distrito, generando espacios de interlocución y diálogo con las entidades, asistentes, actores y actrices sociales involucradas en el desarrollo de los mismos

Acompañar y realizar acciones en las actividades interinstitucionales y mesas de diálogo con organizaciones sociales, organizaciones comunitarias y demás actores en procesos relacionados con la convivencia y diálogo social en los territorios del Distrito Capital, allegando correctamente diligenciados los formatos vigentes

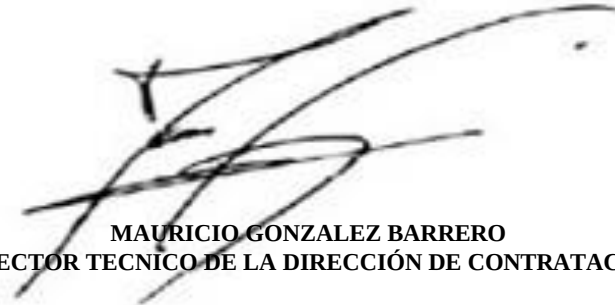
Participar en los procesos de formación, capacitación, talleres, encuentros, reuniones y demás espacios convocados por el programa de Diálogo Social y la Dirección de Convivencia y Diálogo Social

Realizar oportunamente el reporte de los eventos identificados mediante monitoreo, acompañados, acciones adelantadas y/o demás informes requeridos desde la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, siguiendo los lineamientos establecidos, que garanticen la recopilación y sistematización de información en los formatos y/o aplicativo establecido

CERTIFICADO CONTRACTUAL
CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 841 de 2022
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



MAURICIO GONZALEZ BARRERO
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Proyectó : ANDRES FELIPE ZULETA PARRA
Revisó : MAURICIO GONZALEZ BARRERO
FECHA DE EXPEDICIÓN : 03 de enero de 2023

CERTIFICADO CONTRACTUAL
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
NIT: 899.999.061-9
CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MUÑOZ ANDRES FELIPE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1151934632
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO: 993 de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de julio de 2021
FECHA DE INICIO: 26 de julio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$14.300.000)
ADICIONES: NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$14.300.000)
VALOR HONORARIOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.600.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 5 mes(es), 15 día(s)
PRORROGAS: NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 5 mes(es), 15 día(s)
ESTADO DEL CONTRATO: 2 2-Ejecución
SUPERVISOR: DIRECCION DE CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL, MOVILIZACIÓN CIUDADANA, AGLOMERACIONES, APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE DIÁLOGO Y PREVENCIÓN QUE SE REQUIERAN EN MATERIA GOBERNABILIDAD, ASISTIR LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, DIÁLOGO SOCIAL Y PROTESTAS

OBLIGACIONES

Participar del Programa de Diálogo para acompañar procesos de movilización ciudadana, actividades interinstitucionales, atención de emergencias, eventos masivos o de alta complejidad, acompañando espacios sociales o comunitarios y en articulación con las demás dependencias adscritas a la Subsecretaría, para promocionar la convivencia, el diálogo, la participación ciudadana, la gobernabilidad y la prevención de conflictos a la ciudadanía, allegando las actas de reunión o soportes al archivo de gestión de la Dirección.

Impulsar la creación de escenarios de convivencia en el territorio a través de la interlocución con los representantes de los diferentes colectivos urbanos, grupos étnicos, sectores religiosos, grupos juveniles, barras futboleras, organizaciones sociales, entre otras solicitadas por el director.

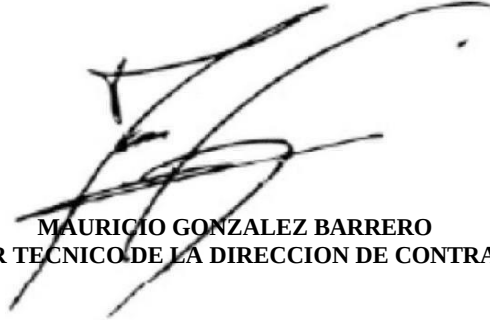
Apoyar en la intermediación entre organizaciones sociales, organizaciones comunitarias y demás procesos relacionados con la convivencia y diálogo social en los territorios del Distrito Capital, allegando las actas de reunión o soportes al archivo de gestión de la Dirección.

Dar informe de actividades realizadas y en general todos los documentos requeridos por el director/a en la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento del plazo de ley o el asignado por la supervisión, la calidad de su contenido, su verificación ortográfica y gramática, así como el cumplimiento de la norma técnica aplicable para citación, referenciarían, presentación de Tablas, figuras, y demás aspectos.

CERTIFICADO CONTRACTUAL
CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 993 de 2021
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



MAURICIO GONZALEZ BARRERO
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

Proyectó : ANDRES FELIPE ZULETA PARRA
Revisó : MAURICIO GONZALEZ BARRERO
FECHA DE EXPEDICIÓN : 28 de diciembre de 2021

CERTIFICADO CONTRACTUAL
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
NIT: 899.999.061-9
CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MUÑOZ ANDRES FELIPE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1151934632
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO: 124 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 de enero de 2023
FECHA DE INICIO: 16 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de septiembre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTIUNO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE. (\$21.528.000)
ADICIONES: NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIUNO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE. (\$21.528.000)
VALOR HONORARIOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$2.691.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 8 mes(es)
PRORROGAS: NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 8 mes(es)
ESTADO DEL CONTRATO: 8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR: DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DIÁLOGO SOCIAL, ACOMPAÑAMIENTO A LOS FENÓMENOS DE CONFLICTIVIDADES SOCIALES, EJERCICIOS DE MOVILIZACIÓN CIUDADANA, AGLOMERACIONES DE PÚBLICO, ACOMPAÑAMIENTOS INTERINSTITUCIONALES Y LOS DEMÁS TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, DIÁLOGO SOCIAL Y PROTESTAS

OBLIGACIONES

1. Acompañar y realizar acciones de diálogo en los procesos de movilización social, concentraciones, ejercicios ciudadanos del derecho a la protesta y a la libre asociación, que puedan tensionar la convivencia, delegados desde la dirección, en articulación con las entidades del orden local y nacional, los actores y actoras sociales para la resolución pacífica de las conflictividades en el Distrito Capital, de acuerdo con los lineamientos establecidos desde la dirección de convivencia y diálogo social así como en el marco de actuación de gestores de diálogo social.
2. Acompañar y realizar acciones de diálogo en los eventos de aglomeración de público que por sus características puedan afectar la gobernabilidad y convivencia en los diversos escenarios públicos y privados del distrito, generando espacios de interlocución y diálogo con las entidades, asistentes, actores y actoras sociales involucradas en el desarrollo de estos.
3. Acompañar y realizar acciones en las actividades interinstitucionales y mesas de diálogo con organizaciones sociales, organizaciones comunitarias y demás actores en procesos relacionados con la convivencia y diálogo social en los territorios del Distrito Capital, allegando correctamente diligenciados los formatos vigentes.
4. Participar en los procesos de formación, capacitación, talleres, encuentros, reuniones y demás espacios convocados por el programa de Diálogo Social y la Dirección de Convivencia y Diálogo Social.
5. Realizar oportunamente el reporte de los eventos identificados mediante monitoreo, acompañados, acciones adelantadas y/o demás informes requeridos desde la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, siguiendo los lineamientos establecidos, que garanticen la recopilación y sistematización de información en los formatos y/o aplicativo establecido.

CERTIFICADO CONTRACTUAL
CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 124 de 2023
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



NOHORA HELENA PINZON ALZATE
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Proyectó : ANDRES FELIPE ZULETA PARRA
Revisó : NOHORA HELENA PINZON ALZATE
FECHA DE EXPEDICIÓN : 29 de abril de 2024